H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XIV LEGISLATURA
2013 2016

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUINTANA ROO

INFORME

Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2015

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES

ÍNDICE

		PÁGINA
1.-	**INTRODUCCIÓN**	2
2.-	**DE SU ORGANIZACIÓN**	3
3.-	**OBJETIVOS**	7
4.-	**ALCANCE**	8
5.-	**POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO**	9
6.-	**RESULTADOS**	11
	6.1.- AUDITORIA FINANCIERA	11
	6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
	6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
	6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	11
	6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	11
	6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11
	6.1.2.1.1.2.- DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	12
	6.1.2.1.1.3.- DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	12
	6.1.2.1.1.4.- ALMACENES	13
	6.1.2.1.1.5.- ACTIVO NO CIRCULANTE	13
	6.1.2.1.1.6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
	6.1.2.1.1.7.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	14
	6.1.2.1.1.8.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	14
	6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	14
	6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	15
	6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15
	6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16
	6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	17
7.-	**CONCLUSIONES**	17
8.-	**DICTAMEN**	19
9.-	**ANEXOS**	20

1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que los Gobiernos Municipales le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas normas legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al correcto manejo de las mismas por parte de las autoridades del organismo.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**.

En la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Municipal, ingresos propios y donaciones.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la

Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

SU CREACIÓN

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, se crea por acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Isla Mujeres el día 11 de enero de 2011, publicado en el periódico oficial de fecha 14 de enero de 2011, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculado con los Sistemas Nacionales y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia.

SUS FINALIDADES

Corresponde al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres,** procurar atención, asistencia y apoyo a la población desprotegida y vulnerable, así como el cuidado, desarrollo integral y protección de la familia de Isla Mujeres.

ÓRGANOS DEL SISTEMA

Para los efectos legales, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, estará integrado por un Patronato, una Junta Directiva y la Dirección General Municipal.

- ✓ El Patronato estará integrado por:

A) Se integrará por el número de personas que así se consideren necesarias para el debido funcionamiento, quienes contarán con reconocida solvencia económica y moral y serán designados y removidos libremente por el Presidente Municipal a propuesta del Director General del DIF Municipal.

Los cargos que desempeñen los miembros integrantes del Patronato, tendrán el carácter de honoríficos, por lo que no percibirán remuneración económica alguna.

El Patronato es un Órgano de apoyo y consulta externo del DIF Municipal y tiene por objeto la captación de recursos financieros para ejecutar los fines del DIF Municipal.

- ✓ La Junta Directiva estará integrada por:

A) Un Presidente, que será el presidente o presidenta del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

B) Cinco Vocales que serán:

- El Regidor Comisionado de Salud Pública y Asistencia Social.
- El Regidor Comisionado de Obras y Servicios Públicos.
- El Regidor Comisionado en Educación, Cultura y Deportes.
- El Síndico Municipal.
- El Coordinador de Zona del Sistema Estatal de la zona a la que pertenezca el Municipio de Isla Mujeres.

C) Un representante, de la sociedad civil que en forma directa o indirecta, tenga forma de participar en la prestación de servicios de asistencia y bienestar social.

D) Un Secretario Técnico, que será el Director General del DIF Municipal.

E) Un Órgano de Vigilancia, integrado por un comisario que será el Titular de la Contraloría Municipal.

La Junta Directiva del DIF Municipal será el máximo Órgano de Gobierno, cuyos integrantes incluyendo al Presidente serán honoríficos, no percibirán retribución alguna por las funciones que desempeñen dentro de ella.

✓ De la Dirección General:

La Dirección Municipal del Sistema, estará a cargo de un Director General y podrá remover y designar a los servidores públicos que vayan a prestar sus servicios en el Sistema.

La Dirección General Municipal del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, será el Órgano ejecutor de las propuestas, políticas, acuerdos, planes y programas aprobados por la Junta Directiva.

FACULTADES DE SUS ÓRGANOS.

✓ El Patronato está facultado para:

- Los integrantes del Patronato sesionarán y tendrán las facultades que le confiera el Reglamento Interior o el Estatuto, el cual será previamente aprobado por la Junta Directiva.

✓ La Junta Directiva está facultada, enunciativa y no limitativa para:

- Establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el DIF Municipal.
- Aprobar los anteproyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del DIF Municipal, así como sus modificaciones, a más tardar el último día hábil de octubre del año que corresponda y presentarlo a la Tesorería Municipal.
- Fijar y ajustar los precios de las cuotas por los bienes y servicios que preste el DIF Municipal.
- Aprobar la contratación de préstamos para el financiamiento del DIF Municipal.
- Expedir, conforme a la normatividad aplicable, las normas o bases generales con arreglo a las cuales, cuando fuere necesario, el Director pueda disponer de los activos fijos de la entidad.
- Aprobar los estados financieros del DIF Municipal.
- Aprobar de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar el DIF Municipal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles.
- Aprobar la estructura orgánica del DIF Municipal y los Manuales y demás ordenamientos, normas y disposiciones generales de carácter interno.
- Autorizar la creación de comités de apoyo.
- Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos del DIF Municipal que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél y aprobar la fijación de sueldos y prestaciones, así como concederles licencias.

- Analizar y aprobar en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General.

- Acordar con sujeción a las disposiciones legales relativas, los donativos o pagos extraordinarios que se hagan y verificar que los mismos se apliquen conforme a los fines señalados por la Secretaria de Salud.

- Aprobar la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del DIF Municipal cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro.

- Aprobar, a propuesta del Director General, el tabulador de sueldos aplicable a los trabajadores del DIF Municipal.

- Aprobar los programas específicos de captación de recursos;

- Todas aquellas que establezcan las Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones o las que por acuerdo de la Junta, sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

La Junta Directiva sesionará en forma ordinaria cuatro veces al año, previa convocatoria expedida por el Presidente y será notificada cuando menos con diez días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Sesionará en forma extraordinaria las veces que sea necesario o cuando se trate de asuntos urgentes que requieran resolución inmediata, a convocatoria de su Presidente o por el Secretario Técnico.

PATRIMONIO

El Patrimonio del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** se integrará por:

- Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera o reciba para la consecución de sus fines;

- Los bienes, recursos y presupuesto que le asigne el Gobierno del Municipio de Isla Mujeres;

- Los recursos por transferencias, partidas y subsidios que el Gobierno Federal, Estatal y Municipal le otorguen;
- Las aportaciones, herencias, donaciones, legados y demás que reciba de personas físicas o morales, nacionales o del extranjero;

- Los donativos que en numerario reciba de personas físicas o morales, sean nacionales o extranjeros;
- Los bienes provenientes de herencias, legados y adjudicaciones;
- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y demás ingresos que obtenga por la inversión de su patrimonio;
- Los que reciba bajo cualquier otro Título; y
- Las obras de arte o literarias, derechos y obligaciones que le transmitan los gobiernos federal, estatal y municipal o cualquier otra entidad pública.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** correspondiente al ejercicio fiscal 2015 tuvo los siguientes objetivos:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

III. En su caso el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobado.

IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;

VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;

VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, con relación a la situación financiera de su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad vigente y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **70%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2015.

- Verificar que los ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres.

- Verificar que los ingresos recibidos del H. Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme a las disposiciones y normatividad existente.

- Verificar que los Ingresos Propios se hayan contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2015.

- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable.

- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.

- Revisar que el Ingreso y el Gasto estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.

- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.

- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.

- Verificación y análisis del control interno administrativo y contable.

- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las necesidades legales de obtener y controlar la información financiera, este Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, ha implementado las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las operaciones de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los correspondientes a Participaciones Municipales son registrados al ser recibidos del Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres.

GASTOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Gastos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Gastos se obtiene un Ahorro y cuando los Gastos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de gabinete, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio. En tal virtud, este informe se elabora consignando exclusivamente los resultados derivados de la muestra seleccionada en la revisión documental de gabinete efectuada a la información proporcionada por el Organismo **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** y que integran la cuenta pública del ejercicio 2015.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Este documento muestra la situación financiera del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2015 (Anexo No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa el importe de los recursos de disponibilidad inmediata del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, que al 31 de Diciembre de 2015, asciende a la cantidad de **$(128,672.21)** (Son: Ciento Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 21/100 M.N.) y se integra por las cuentas de:

Efectivo.- El saldo de este rubro corresponde a los fondos fijos que se tienen con la finalidad de pagar o cubrir gastos menores del Organismo Público Municipal hasta el 31 de diciembre de 2015.

Bancos/Tesorería.- El saldo de este rubro corresponde a las cuentas bancarias que utilizó el Organismo Público Municipal hasta el 31 de diciembre de 2015, mismas que se encuentran en el Banco HSBC.

6.1.2.1.1.2.- DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Representa los derechos de cobro del Organismo al 31 de diciembre de 2015, que ascienden a la cantidad de **$ 123,259.40** (Son: Ciento Veintitrés Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.) el saldo de este rubro se integra por las cuentas de:

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.- Representa los recursos que se otorgaron a empleados del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** para realizar compra de mercancías, bienes o servicios dentro o fuera del municipio pendientes de comprobar, préstamos personales y viáticos.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.- Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Representa los recursos otorgados a diversos Proveedores y Contratistas por la adquisición de bienes y servicios y que al 31 de diciembre presenta saldo por **$3,843,255.04** (Son: Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco pesos 04/100 M.N.). El saldo de este rubro se integra por las cuentas de:

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.- Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en plazo menor o igual a doce meses.

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.- Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores (Otros Deudores Diversos).

6.1.2.1.1.4.- ALMACENES

Representa las adquisiciones en material de oficina, artículos de limpieza, refacciones, etcétera, para cubrir las necesidades prioritarias de las diversas áreas que conforman al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**. El importe reflejado al 31 de diciembre de 2015 es de **$59,926.50** (Son: Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Veintiséis Pesos 50/100 M.N.). Se integra por la cuenta de:

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.- El saldo de esta cuenta representa el valor de las existencias de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres.**

6.1.2.1.1.5.- ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015, es de **$2,750,201.49** (Son: Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Doscientos Un Pesos 49/100 M.N.), y corresponde al monto de todo tipo de bienes muebles adquiridos para el desempeño de las actividades del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres;** y que tienen las siguientes características:

- Vida útil mayor a un año
- Importe monetario significativo
- Posibilidad de ejercer un control físico adecuado

6.1.2.1.1.6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los compromisos adquiridos a cargo del Organismo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascienden a **$984,353.95** (Son: Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos 95/100 M.N.) y se integra por las siguientes cuentas:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo.- Representa los compromisos adquiridos por esta entidad pendientes de pago, derivado de la compra de bienes e insumos administrativos y por la contratación de servicios.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- Representa el monto de los adeudos al personal, no incluidas en las cuentas anteriores, como son préstamos issste y crédito fovissste.

6.1.2.1.1.7.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores; el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015, ascienden a **$976,191.28** (Son: Novecientos Setenta y Seis Mil Ciento Noventa y Un Pesos 28/100 M.N) y se conforma de la siguiente manera:

Otros Pasivos Circulantes.- Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores; como lo son: Otros Acreedores.

6.1.2.1.1.8.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores hasta el 2014 y el resultado del ejercicio 2015, representa un importe total de **$4,687,424.99** (Son: Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 99/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Ahorro del Ejercicio.- Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes durante el ejercicio fiscal 2015, obteniendo en este período un Ahorro.

Resultado de Ejercicios Anteriores.- Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 2014.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Gastos del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Anexo No. 2).

6.1.2.2.1. - NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** obtuvo Ingresos por un total de **$8,290,544.82** (Son: Ocho Millones Doscientos Noventa Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 82/100 M.N.), por los siguientes conceptos:

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se recaudaron:

Concepto	Importe	Porcentaje
Participaciones y Aportaciones	$ 7,497,469.09	90.43%
Derechos	686,504.83	8.28%
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	17,982.00	0.22%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	88,588.90	1.07%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$ 8,290,544.82**	**100.00%**

Los Ingresos que el Organismo Público Municipal percibió durante el ejercicio fiscal 2015 se utilizaron para cubrir los gastos de funcionamiento y demás obligaciones a su cargo y provinieron de los conceptos que a continuación se detallan:

Participaciones y Aportaciones.- Importe de los ingresos que el ente público recibió por parte del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Derechos.- Corresponde a los ingresos que percibe el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** por concepto de cuotas de recuperación por terapia, por la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), por colegiatura de guarderías e inscripción del CENDI.

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios.- En este rubro se consideran las cuotas de recuperación que representa los ingresos generados por la venta de desayunos frios.

Otros Ingresos y Beneficios Varios.- Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público como son: pago de becas por el periodo 2015.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Representa el importe de los gastos del ente público, incurridos por erogaciones de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Ayudas Sociales.

Las erogaciones realizadas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** para el Ejercicio Fiscal 2015, ascendieron a un total de **$7,534,110.63** (Son: Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Diez Pesos 63/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes capítulos del gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	$ 5,477,262.78	72.70%
Materiales y Suministros	527,902.84	7.01%
Servicios Generales	972,904.94	12.91%
Ayudas Sociales	556,040.07	7.38%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**$ 7,534,110.63**	**100.00%**

Servicios Personales.- Son las asignaciones destinadas al pago del personal de carácter permanente, transitorio y compensaciones del personal de apoyo y supernumerario que labora al servicio del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** así como los pagos que por concepto de seguridad social que de ellos se deriva.

Materiales y Suministros.- Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo Público Descentralizado para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Materiales de Administración, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.

Servicios Generales.- Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector publico, por ejemplo: Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento, Servicios de Traslado, Viáticos y Servicios Oficiales.

Ayudas Sociales.- Son las asignaciones en dinero o especie que el Organismo Público Descentralizado destina a través de apoyos financieros para operación de diversos sectores de la población, a familias de escasos recursos económicos para sufragar gastos médicos, funerales entre otros, así como a instituciones privadas con fines sociales y culturales, para gastos de despensas, ayudas culturales y sociales, pagos por defunción etc.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre los recursos por transferencias municipales y los recibidos por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Recurso Ministrado Registrado			
Mes	**Transferencia del Municipio**	**Registrado en Estados Financieros**	**Variación**
Enero	$ 373,726.77	$ 403,892.84	$ (30,166.07)
Febrero	314,542.03	314,542.03	0.00
Marzo	268,284.69	268,284.69	0.00
Abril	137,986.05	137,986.05	0.00
Mayo	740,046.31	963,367.51	(223,321.20)
Junio	564,561.20	564,561.20	0.00
Julio	660,927.82	660,927.82	0.00
Agosto	536,192.24	536,192.24	0.00
Septiembre	558,058.76	558,058.76	0.00
Octubre	674,402.25	674,402.25	0.00
Noviembre	1,091,515.52	1,091,515.52	0.00
Diciembre	1,323,738.18	1,323,738.18	0.00
Total Transferencias Municipales	**$ 7,243,981.82**	**$ 7,497,469.09**	**$ (253,487.27)**

La diferencia por la cantidad de $(30,166.07) (Son: Treinta Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 07/100 M.N.), corresponde a ingresos del ejercicio 2014, depositados por el H. Ayuntamiento de Isla Mujeres en el mes de enero de 2015. La diferencia de $(223,321.20) (Son: Doscientos Veintitrés Mil Trescientos Veintiún Pesos 20/100 M.N.) corresponde a recursos donados por una empresa particular registrado como transferencia municipal.

7.- CONCLUSIONES

Atendiendo a la estructura, características, contenido, y nivel de detalle de la información reflejada en la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del**

Municipio de Isla Mujeres y que derivado de ello se definió la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de fiscalización, de cuya aplicación se concluye lo siguiente:

I. La ejecución de los programas se ajustó a los términos y montos aprobados;

II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015;

III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyo ésta entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.

IV. No se obtuvieron recursos provenientes de financiamientos;

V. Los Estados Financieros contemplan los ajustes contables correspondientes por lo que estos reflejan razonablemente sus cifras;

VI. En la gestión financiera se dio cumplimiento al marco normativo aplicable en relación a los registros contables; contratación, adquisición y arrendamiento de bienes y servicios;

VII. La gestión financiera de recursos comprendida en la muestra de auditoría revisada se ajustó a la legalidad, sin causar daños o perjuicios en la hacienda o patrimonio del organismo paramunicipal;

VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones revisadas que se encontraron dentro de la muestra auditada, se efectuaron en apego a las normas, leyes y decretos, sin que se haya causado daños o perjuicios en contra del Organismo;

IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que no se determinaron responsabilidades; y

X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente Dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Actividades, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de Contabilidad y otros Procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres,** comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoria Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **$8,290,544.82** (Son: Ocho Millones Doscientos Noventa Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 82/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **$7,534,110.63** (Son: Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Diez Pesos 63/100 M.N.) derivados de la gestión financiera del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicadas consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO

9.- ANEXOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 1)

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			**CIRCULANTE**		
Efectivo	$	54,532.37	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$	551,185.59
Bancos/Tesorería		(183,204.58)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo		402,289.13
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		71,101.50	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		30,879.23
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		52,157.90	Otros Pasivos Circulantes		976,191.28
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		172,143.70			
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		3,671,111.34			
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		59,926.50			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	**$**	**3,897,768.73**	**TOTAL DE PASIVO**	**$**	**1,960,545.23**
ACTIVO NO CIRCULANTE			**PATRIMONIO**		
Mobilario y Equipo de Administración	$	803,903.76	**H. PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		149,702.60	Ahorro del Ejercicio	$	756,434.19
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		114,158.35	Resultados de Ejercicios Anteriores		3,930,990.80
Vehiculos y Equipo de Transporte		1,567,606.56			
Maquinaria, Otros Equipos y Heramientas		114,830.22			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE		**2,750,201.49**	**TOTAL DE PATRIMONIO**		**4,687,424.99**
TOTAL DE ACTIVO	**$**	**6,647,970.22**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**	**$**	**6,647,970.22**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones y Aportaciones	$ 7,497,469.09	
Derechos	686,504.83	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	17,982.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	88,588.90	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		**$ 8,290,544.82**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	$ 5,477,262.78	
Materiales y Suministros	527,902.84	
Servicios Generales	972,904.94	
Ayudas Sociales	556,040.07	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		**7,534,110.63**
AHORRO DEL EJERCICIO		**$ 756,434.19**

Información Complementaria

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Í N D I C E

	CONCEPTO	
1.-	ESTADOS FINANCIEROS	2
2.-	ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE BALANCE	4
	• EFECTIVO	4
	• BANCOS/TESORERÍA	4
	• DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4
	• OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	5
	• ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	5
	• OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	6
	• ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	12
	• PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12
	• RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
	• OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
	• OTROS PASIVOS CIRCULANTES	13
	• RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	14
3.-	ANÁLISIS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15
	• DESGLOSE DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15
4.-	ANÁLISIS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16
	• DESGLOSE DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16
5.-	RELACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS	18
6.-	PLANTILLA DE PERSONAL	19

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			**CIRCULANTE**		
Efectivo	$	54,532.37	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$	551,185.59
Bancos/Tesorería		(183,204.58)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo		402,289.13
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		71,101.50	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		30,879.23
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		52,157.90	Otros Pasivos Circulantes		976,191.28
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		172,143.70			
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		3,671,111.34			
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		59,926.50			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	**$**	**3,897,768.73**	**TOTAL DE PASIVO**	**$**	**1,960,545.23**
ACTIVO NO CIRCULANTE			**PATRIMONIO**		
Mobilario y Equipo de Administración	$	803,903.76	**H. PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		149,702.60	Ahorro del Ejercicio	$	756,434.19
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		114,158.35	Resultados de Ejercicios Anteriores		3,930,990.80
Vehiculos y Equipo de Transporte		1,567,606.56			
Maquinaria, Otros Equipos y Heramientas		114,830.22			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE		**2,750,201.49**	**TOTAL DE PATRIMONIO**		**4,687,424.99**
TOTAL DE ACTIVO	**$**	**6,647,970.22**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**	**$**	**6,647,970.22**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.- ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones y Aportaciones	$ 7,497,469.09	
Derechos	686,504.83	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	17,982.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	88,588.90	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		**$ 8,290,544.82**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	$ 5,477,262.78	
Materiales y Suministros	527,902.84	
Servicios Generales	972,904.94	
Ayudas Sociales	556,040.07	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		**7,534,110.63**
AHORRO DEL EJERCICIO		**$ 756,434.19**

2.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE BALANCE

Efectivo

Concepto	Importe
Pool Chan Evaristo	$ 45.00
Cen Pech Dany Alberto	8,000.00
Noh Cruz Neftalí Rubén	4,399.18
Trejo Martínez Leili Noemí	3,000.00
Rosario Ordaz Rodríguez	5,000.00
Luliana Evelina López González	11,713.06
Millan Salazar Gerardo Manuel	200.00
Chi Pech Eddy Guadalupe	10,675.13
Sánchez Ponce Juan Carlos	1,500.00
Poot Pérez Genny del Rosario	10,000.00
Total de Efectivo	**$ 54,532.37**

Bancos/Tesorería

Concepto	Importe
4050940501 HSBC (Egresos Dif)	$ (52,818.00)
4051779799 HSBC (CENDI)	(25,819.91)
4051799781 HSBC (Despensas y Desayunos)	(104,566.67)
Total de Bancos	**$ (183,204.58)**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Préstamos Personales	**$ 20,250.00**
Delgado Rivera Fátima Concepción	2,000.00
Solís Cámara David Enrique	1,000.00
Cen Pech Danny Alberto	5,000.00
Chi Pech Eddy Guadalupe	1,000.00

Concepto	Importe
Rodríguez Segovia Mariela Eugenia	2,000.00
Chale Velázquez Gigilfredo	5,000.00
Aldana González Gary Donny	3,000.00
Maldonado Magaña Manuel Jesús	1,250.00
Responsabilidad por Auditoría 2015	**$ 50,851.50**
Jabert de Jesús Borges Quiñones	50,851.50
Total de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	**$ 71,101.50**

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Concepto	Importe
Subsidio al Empleo	$ 52,157.90
Total de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	**$ 52,157.90**

Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Concepto	Importe
Chi Pech Moisés Israel	$ 13,996.00
Medina Puc Naomí del Rosario	7,546.70
Uniformes y Elegancia Coorporativa, S.A. de C.V.	10,000.00
Chacón Tec José de la Cruz	10,000.00
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	7,188.00
Yenni Paola Herrera Castillo	123,413.00
Total Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	**$ 172,143.70**

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

Concepto	Importe
Gastos a Comprobar	**$ 2,533,235.68**
Ku Soberanis Susana del Carmen	2,080.50
Delgado Rivera Fátima Concepción	240.00
Figueroa Paz Rolando	2,568.53
Peraza Talavera Xochitl Vanessa	(17,196.65)
Vicencio Jimenez Fabiola	65,425.62
Migoni Samaniego María de los Ángeles	3,938.71
Serrano Magaña Manuel	17,800.00
Magaña Castro Edwin Joel	752.20
Noh Gómez Candelaria Concepción	(825.00)
Várguez Borges José Santos A.	(2,780.00)
Pool Chan Evaristo	(12,618.93)
Chulin Najera Orlando	20,834.20
Solis Cámara David Enrique	3,450.00
Cen Pech Danny Alberto	741,626.58
Aldana González Selene	2,772.82
Rello Aguilar Francisco Silvestre	3,164.12
Rios Najera Jacinto	66,259.20
Francis Bernardette Magaña Rios	97,054.13
Borges Quiñones Jabert Jesús	69,440.56
Palma Burgos Virgen Vianey	5,020.08
Ordaz Echeverria Eduviges del Sagrario	(8,547.60)
Pedro Primitivo Brito Yam	(15,108.32)
Ordaz Echeverria Olga Elvira	3,000.00
León Marrufo Clarita del Carmen	167,690.56
Valencia Pat Vanessa del Carmen	14,008.00
Sánchez Ponce Juan Carlos	106,719.01
Ordaz Rodríguez Rosario	(3,788.38)

Concepto	Importe
Arroyo Valle Teresa de Jesús	(20,569.26)
Rodriguez Barros Maurimar Sebastián	37,060.60
Hernández Hernández Paulina	22,872.31
Lopez Medina Rebeca	(4,914.00)
Osorio Cocom Pamela Joselín	18,962.23
Tzab González Lourdes Marisol	(10,037.26)
López González Luliana Evelina	8,471.17
Escamilla Bacelis José Cruz	36,018.69
Mendez Burgos Andrea	12,559.41
Chi Pech Eddy	19,588.61
León Méndez Lucia Rubí	337,039.86
Diego Alberto Adame Rodríguez	8,626.26
Manuel Francisco Pérez Ayala	2,067.85
Cervantes Burgos Jesús Guadalupe	460.00
Rubio Mendoza Manuel Jesús	2,000.00
Franco Argüelles Rosaura Adriana	(1,348.00)
Chi Ake Noemi Isabel	108.10
Canche Chan Edgar Jesús	5,800.04
Pérez Ayala Manuel Francisco	8,877.23
Leyva Marín Geyzer Xavier	107,741.00
Marote Vargas María José	1,302.00
Fernández Rosado Jorge Antonio	12,071.00
Vadillo Méndez José Jesús	5,023.69
Noh Cruz Neftali Rubén	206.47
Avalos Paz Gladiel	60.00
López González Luliana Evelina	3,518.43
Peña Yama Rogelio Eleazar	84,869.23
González Regalado Oscar David	3,000.00
Ríos Fernández Sonnia Leonor	3,000.00
Comercializadora Silka, S.A. de C.V.	128,778.56

Concepto	Importe
Francisco Manuel Montez González	11,182.40
Reyes Daniel Hernández Borges	4,000.00
Alejandro Alfonso Pérez Farias	4,000.00
Enrique Barragan Palacios	19,279.20
Escobar Figueroa Issa Kristal	4,800.00
Tuz Dzul Luis Orlando	142,810.77
Burgos Uc Alberto Candelario	205.00
Millan Salazar Gerardo Manuel	23,226.30
Gabriel Martínez Magaña	6,668.00
Orben Ramos de la Cruz	(69.68)
Poot Pérez Genny del Rosario	140,895.53
Instituto Indetec	9,666.00
Barragan Palacios Enrique	5,568.00
González Ríos Pablo Josafat	2,490.00
Galaz Euan Zoraida	6,000.00
Ordaz Echeverría Guadalupe Lorena	(13,680.00)
Viáticos	**$ 1,021,882.46**
Ancona Fernández Abigail	1,710.00
Ku Soberanis Susana del Carmen	166.00
Figueroa Paz Rolando	(1,176.00)
Peraza Talavera Xochitl Vanessa	(6,418.00)
Vicencio Jiménez Fabiola	2,344.00
Serrano Magaña Manuel Jesús	23,540.00
Ayala Rejón Liuva Beatriz	880.00
Tiquet Garcia Yolanda	496.00
Noh Gomez Candelaria Concepción	825.00
Pérez Sánchez Irle Nacira	330.00
Várguez Borges José Santos	5,598.00
Pool Chan Evaristo	4,977.84
Chulin Nájera Orlando	97,747.20

Concepto	Importe
Cen Pech Danny Alberto	7,046.00
Aldana González Selene	1,169.00
Rello Aguilar Francisco Silvestre	440.00
Rios Najera Jacinto Jesús	4,142.00
Magaña Rios Francis Bernadette	233,293.78
Borges Quiñones Jabert de Jesús	121,661.20
Palma Burgos Virgen Vianey	5,416.00
Ordaz Echeverria Eduviges del Sagrario	14,496.97
Várguez Borges Jose Santos	986.00
Brito Yam Pedro Primitivo	4,638.30
Leyva Marín Geyzer Xavier	20,560.40
Ordaz Echeverria Olga Elvira	1,930.00
León Marrufo Clarita del Carmen	12,139.00
Vanessa del Carmen Valencia Pat	31,236.00
Sánchez Ponce Juan Carlos Enrique	71,113.20
Ordaz Rodríguez Rosario	4,150.00
Arroyo Valle Teresa de Jesús	(51,425.00)
Rodriguez Barros Maurimar Sebastian	6,549.00
Hernández Hernández Paulina	(399.02)
López Medina Rebeca	2,528.00
Osorio Cocom Pamela Yoselín	3,806.00
Tzab González Lourdes Marisol	25,044.17
Luliana Evelina López González	7,748.00
Escamilla Bacelis José Cruz	13,467.36
Ordaz Echeverria Guadalupe Lorena	6,327.00
Fidelia Dolores Gómez Briceño	668.00
Canul Arceo Guadalupe Concepción	(400.00)
Avalos Paz Gladiel	3,264.00
Burgos Lara Edgar Noe	8,756.00
José Concepción Aguilar Najera	8,355.00

Concepto	Importe
Chi Pech Eddy Guadalupe	15,900.16
Lucia Rubí León Méndez	3,885.18
Diego Alberto Adame Rodríguez	4,262.00
Leyva Marin Geyzer Xavier	55,624.00
Pérez Ayala Manuel Francisco	9,816.00
Matu Matu Luis Manuel	1,000.00
Cervantes Burgos José Guadalupe	540.00
Francisco Triano López	14,575.40
Rubio Mendoza Manuel de Jesús	990.00
Rosaura Adriana Franco Argüelles	(1,629.00)
Aguillon Canto Stace Gabriela	1,010.00
Eddy Alonzo Serrano Canto	9,958.00
Canche Chan Edgar Jesús	1,474.00
Pérez Ayala Manuel Francisco	11,362.00
Geyzer Xavier Leyva Marín	30,805.00
Marote Vargas María José	3,498.00
Edgar Noe Lara Burgos	4,924.00
Gladiel Avalos Paz	2,580.00
Aldana González Gary Donny	2,026.00
Fernández Rosado Jorge Antonio	7,232.00
Iyujari del Carmen Palma Catzín	3,249.00
Vadillo Méndez José	436.02
Martínez Bardales Tania Sheridan	(84.00)
Gladiel Avalos Paz	250.00
López González Luliana Evelina	1,344.00
Medina Aviles Willy Gerardo	355.00
Peña Yama Rogelio Eleazar	2,200.00
Aguirre Duran Fred Refugio	(1,003.40)
Osorio Cocom Ramiro Alejandro	1,900.00
Escobar Figueroa Issa Kristal	460.00

Concepto	Importe
Maldonado Magaña Manuel Jesús	330.00
Tuz Dzul Luis Orlando	2.00
Burgos Uc Alberto Candelario	(205.00)
Valdez Mejia Diana Elizabeth	468.00
Rivero Coba Anali	660.00
Estrada Campos Randy Joel	2,086.00
Millan Salazar Gerardo Manuel	61.70
Orben Ramos de la Cruz	84,168.00
María Isabel Espinosa Herrera	454.00
Genny del Rosario Poot Pérez	29,466.00
Orben Ramos de la Cruz	(20,196.00)
José María Lorenz Ana Palma	1,670.00
Iyujari del Carmen Palma Catzín	(2,706.00)
Galaz Euan Zoraida	45,358.00
Andrea Méndez Burgos	(8,400.00)
Otros Deudores Diversos	**$ 115,993.20**
Autobuses Rapidos de Zacatlan, S.A.	5,700.00
Jave Impresores, S.A. de C.V.	2,399.00
Enrique Barragan Palacios	73,915.20
Yenni Paola Herrera Castillo	11,100.00
Victor Felipe Marfil Ordaz	18,926.00
Virgilio Ordaz Rodríguez	2,204.00
Municipio de Isla Mujeres	1,749.00
Total Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	**$ 3,671,111.34**

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Concepto	Importe
Alimentos y Utensilios	$ 59,926.50
Total Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	**$ 59,926.50**

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Martínez Rodríguez Juan	$ 1,665.00
Seicop Control de Plagas	3,885.00
Rótulos y Offset de Cancún, S.A de C.V.	30,290.79
Alcocer Burgos Miguel Ángel	4,270.00
Embotelladora Bepensa, S.A. de C.V.	1,259.70
Lima Zuno Enrique	9,826.14
Chi Pech Moisés Israel	10,000.00
Sánchez Cabrera Ernesto Aarón	888.00
Luis Adrian García Galue	5,433.67
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Estatal)	21,264.00
Cablemas	3,069.00
Comunicación Nextel de México, S.A. de C.V.	6,803.78
Diego A. Adame Rodríguez	2,000.00
Corporativo de Negocios Afera, S.A. de C.V.	5,476.00
Teresa Arroyo Valle	385,390.91
Municipio de Isla Mujeres	(2,933.66)
Total Importes Menores	62,597.26
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	**$ 551,185.59**

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Impuesto Sobre Producto del Trabajo (ISPT)	$ 225,072.47
I.S.S.S.T.E.	177,216.66
Total de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	**$ 402,289.13**

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Préstamos del Issste	$ 30,879.23
Total de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**$ 30,879.23**

Otros Pasivos Circulantes

Concepto	Importe
Funcionarios y Empleados	**$ 663,699.62**
Cen Pech Dany Alberto	606,222.33
Martín Xool Norma Berenice	1,750.00
Figueroa Paz Rolando	8,637.09
Tuz Dzul Luis Orlando	7,545.39
Ayala Rejón Liuva Beatríz	5,629.46
Noh Cruz Neftalí Rubén	2,613.33
López González Luliana Evelina	1,524.87
Clarita del Carmen León Marrufo	(6,863.00)
Impresoras y Gestión Documental, S.A. de C.V.	6,960.00
Francis Bernadette Magaña Ríos	6,645.06
Barragán Palacios Enrique	21,978.00
Total Importes Menores	1,057.09
Otros Acreedores	**$ 312,491.66**
Provisión Fondo de Ahorro	1,772.51
Fovissste	89,364.50

Concepto	Importe
Issste Patrón	164,960.45
Cuota Issste SAR	36,996.73
Crédito Fovissste	3,635.75
Crédito Fonacot	15,761.72
Total de Otros Pasivos Circulantes	**$ 976,191.28**

Resultados de Ejercicios Anteriores

Concepto	Importe
Ejercicio 1997	$ 1,050.00
Ejercicio 1999	2,068.00
Ejercicio 2000	6,617.00
Ejercicio 2001	4,791.00
Ejercicio 2002	1,343.23
Ejercicio 2003	27,656.59
Ejercicio 2004	2,642.78
Ejercicio 2005	968,720.58
Ejercicio 2006	189,160.83
Ejercicio 2007	112,769.04
Ejercicio 2008	340,486.31
Ejercicio 2009	113,506.90
Ejercicio 2010	662,094.65
Ejercicio 2011	(458,241.12)
Ejercicio 2012	249,749.08
Ejercicio 2013	864,207.80
Ejercicio 2014	842,368.13
Total de Resultados de Ejercicios Anteriores	**$ 3,930,990.80**

3.- ANÁLISIS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Desglose de Ingresos y Otros Beneficios

Concepto	Importe
Participaciones y Aportaciones	**$ 7,497,469.09**
Participaciones Municipales	7,497,469.09
Derechos	**$ 686,504.83**
Cuotas de Recuperación por Colegiaturas	674,695.00
Cuotas de Recuperación por Terapia	11,809.83
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	**$ 17,982.00**
Desayunos fríos	17,982.00
Otros Ingresos Beneficios Varios	**$ 88,588.90**
Pago de becas del periodo 2015	88,588.90
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$ 8,290,544.82**

4.- ANÁLISIS DE GASTO Y OTRAS PÉRDIDAS

Desglose de Gastos y Otras Pérdidas

Concepto	Importe
Servicios Personales	**$ 5,477,262.78**
Sueldos Base al Personal de Confianza	2,292,548.72
Sueldos al Personal de Base	29,341.07
Sueldos Base al Personal Eventual	89,358.80
Prima Quinquenal	17,580.00
Gratificacion de Fin de Año	798,493.77
Prima Vacacional	270,434.91
Compensacion por Servicios al Personal de Base	7,479.80
Compensacion por Servicios al Personal de Confianza	1,009,744.15
Aportaciones al Issste	125,691.73
Cuotas al Fovissste	66,020.36
Sistema de Ahorro para el Retiro	27,212.94
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	150,948.65
Canasta Básica, Ayuda para Despensa	490,650.51
Días Económicos	101,757.37
Materiales y Suministros	**$ 527,902.84**
Papelería y Consumibles de Oficina	188,327.59
Útiles, Artículos y Herramientas de Oficina	21,898.19
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	7,898.05
Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos	18,793.05
Útiles y Equipo Menor de Tecnologia de la Información	7,502.80
Libros y Publicaciones Impresas	22,795.98
Material de Limpieza	33,133.19
Materiales y Útiles de Enseñanza	610.57
Alimentación para el Personal Institucional	13,792.55
Utensilios para Servicio de Alimentación de Personas	10,609.96
Productos Minerales no Metálicos	1,219.05
Material Eléctrico y Electrónico	3,609.57
Materiales Complementarios	226.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	8,848.67
Medicinas y Productos Farmacéuticos de Uso Humano	3,216.05

Concepto	Importe
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	154,657.95
Vestuario y Uniformes	14,296.27
Productos Textiles	126.01
Herramientas Menores	5,372.00
Refacciones y Accesorios Menores	4,828.08
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Cómputo	309.00
Refacciones y Accesorios Menores de Instrumental Médico y de Laboratorio	4,060.39
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte	1,771.87
Servicios Generales	**$ 972,904.94**
Gas	25,033.79
Agua	67,919.00
Telefonía Tradicional	12,134.00
Teléfono Celular	96,274.38
Servicio de Internet y Redes	39.00
Servicio Postal y Telegráfico	767.04
Arrendamiento de Equipo de Transporte	25,601.20
Servicios Legales, Contabilidad y Auditoría	18,560.00
Servicios de Apoyo Administrativo y Secretarial	7,252.22
Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	10,943.04
Servicios de Vigilancia	17,539.20
Servicios Financieros y Bancarios	29,673.93
Conservacion y Mantenimiento Menor de Inmuebles	11,144.95
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	2,757.46
Servicios de Jardinería y Fumigación	20,308.05
Pasajes Terrestes Nacionales	31,241.00
Pasajes Maritimos, Lacustre y Pluviales Nacionales	42,142.00
Viáticos en el País	245,401.00
Gastos de Orden Social y Cultural	186,191.89
Congresos y Convenciones	72,340.49
Hospedaje por Atencion a Terceros	49,641.30
Ayudas Sociales	**$ 556,040.07**
Ayudas Sociales a Personas	504,040.07
Premios y Recompensas a Ganadores de Concursos	10,000.00
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	42,000.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**$ 7,534,110.63**

5.- RELACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS A LA POBLACIÓN DE ISLA MUJERES

Los Servicios Sociales que presta el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, a través de sus diversas áreas son:

Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia: Se proporciona los servicios de constancias de tutoría, concubinato, dependencia económica, expedición de actas de abandono, asesorías legales y trabajo social.

Asistencia a Desamparados: Se brinda asistencia a personas discapacitadas como apoyos económicos y en especie. También actividades de desarrollo.

Club de Gente Grande: Se les proporciona alimentos a hombres y mujeres de la tercera edad.

Unidad Básica de Rehabilitación: Se aplican mecanoterapias, electroterapia y psicológicas a la comunidad.

PAMAR: Coordinación en la cual se enfoca a menores y adolescentes con difusión e información, programas y talleres encaminados a un crecimiento óptimo de los menores.

Estancias Infantiles: Se brinda apoyo en guarderías para las madres trabajadoras del Municipio de Isla Mujeres y Ciudad Mujeres.

Áreas de Esparcimiento y Convivencia Familiar: Se brinda a la comunidad espacios integrales (PARQUES) para una convivencia familiar.

Brigadas de Salud: Se proporciona a la comunidad asistencia médica, dental, exámenes de prevención contra el cáncer de mama, auditivo, ortopédico y atención en general.

Desarrollo Comunitario: Se brinda desayunos escolares en su modalidad de fríos y calientes en todas las escuelas del municipio de nivel preescolar y básico.

6.- PLANTILLA DE PERSONAL

Á R E A	PLAZAS 2015
Directora General	1
Director Administrativo	1
Director Contable	1
Asistente de Presidencia	1
Directora Cendi Ciudad Mujeres	1
Directora Cendi	1
Sub Directora Cendi Isla	2
Directora INAPAM	1
Maestro de Música	1
Asistente Educativo	15
Auxiliar Diverso	4
Encargada de Cocina de INAPAM	1
Ayudante de Cocina	2
Cocinera	2
Coordinadores	12
Asistente de la Direccion General	1
Asistente de Diseño e Imagen	1
Chofer	1
Educadoras	1
Filtros Cendi	1
Encargada de Parques	2
Asistente de la Unidad Básica de Rehabilitación	1
Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia	1
Procuradora de la Mujer	1
Asistente de U.B.R.	1
Sub Procurador de la Defensa del Menor y la Familia.	1
Psicólogos	2

Á R E A	PLAZAS 2015
Oficial del Menor	1
Representante DIF Zona Continental	1
Instructor de Deporte Adaptado	1
Secretarias	4
Intendentes	2
Veladores	2
Mantenimiento	1
Operativo	1
TOTAL DE PLAZAS	73